

resada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio social de la misma, se le notifica a través de este anuncio la resolución dictada en el expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Talleres Romu, S. Coop. And.
 Núm. Expte.: SC.076.CO/00.

Dirección: C/ Periodista Antonio Rodríguez Mesa, núm. 24, 4.º, 14010, Córdoba.

Asunto: Notificando Resolución de reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora):
 1.057,00 + 228,00 = 1.258,00 euros.

Motivo: Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la Resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, pueden interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación, y hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad en lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que, para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considerará realizada a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 17 de enero de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de bienes y derechos afectados en instalaciones eléctricas (Expte. 15.306 AT). (PP. 3814/2002).

Habiendo sido publicada en BOJA núm. 125, de 26 de octubre de 2002 Resolución de 20 de septiembre de 2002, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica Expte. 15.306 A.T. y no apareciendo el Anexo que dice contener se publica a continuación.

Huelva, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANEXO

| DATOS DE LA FINCA | | | PROPIETARIO Y DIRECCION | AFECCION | | | OBSERVACIONES |
|-------------------|----------|---------|--|------------|--------|----------|-------------------------|
| T. MUNICIPAL | POLIGONO | PARCELA | | MET. VUELO | APOYOS | CULTIVOS | |
| ALMONTE | 20 | 66 | RODRIGUEZ ENDRINA, ANTONIO Sabina, 23 | 49 | | OLIVAR | |
| ALMONTE | 19 | 197 | BAÑEZ PARDO, MANUEL Padre J. Rguez. Bejaranao, 55 | 108 | 1 | VIÑA | EL APOYO VA EN LA LINDE |
| ALMONTE | 19 | 187 | VILLA CASTILLA, JUAN Cervantes, 6 | 78 | 1 | VIÑA | |

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre oficio de 19 de julio de 2002, por el que se publican actos administrativos relativos a requerimientos de documentación para la subvención de ayuda de desplazamiento, en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Isla Cristina, Huelva, según documen-

tación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Requerimiento de documentación.

Expte. F.P.O. núm. HU-803/98.

M.ª del Pilar Hinojal González.

Avda. Angel Pérez, núm. 35, alto, 21410, Isla Cristina, Huelva.

Para continuar con el trámite de la ayuda de desplazamiento, solicitada por usted a esta Delegación Provincial, se necesita que remita a esta oficina, sita en Camino del Saladillo, s/n, la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de la Cuenta Bancaria donde aparezcan los 20 dígitos de la misma.

Dicha documentación deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, indicándole al interesado que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley.

Huelva, 10 de enero de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que requiere a don Manuel Márquez Betanzos para que acredite la representación de la entidad inmobiliaria El Palmerón, S.L.

Habiéndose intentado notificar, por el servicio de correos, acto administrativo a don Manuel Márquez Betanzos, en el domicilio conocido C/ San José, 15, 3.ºC, de Huelva, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio a tenor de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y se le concede plazo de diez días, conforme establece el art. 32.4 de la LRJAP y PAC, para que acredite la representación que ostenta de Inmobiliaria El Palmerón, S.L., en el recurso de alzada interpuesto el 14 de noviembre de 2002, contra la Resolución dictada por la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Huelva, el 26 de septiembre de 2002, en el expediente sancionador 11/02.

Huelva, 15 de enero de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre modificación del anteproyecto de Parque Eólico Las Pilas consistente en reubicación y cambio de modelo de aerogeneradores. (PP. 220/2003).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997 de noviembre del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00), Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Ecoronda Energética, S.L.

Domicilio: Plaza de la Paz, núm. 13, Ronda (Málaga).

Finalidad: Modificación anteproyecto Parque Eólico «Las Pilas» consistente en reubicación y cambio de modelo de aerogeneradores. La solicitud primitiva se tramitó a nombre de Enerwind, S.L., sociedad que cedió todos los derechos de la instalación que nos ocupa al peticionario actual según documento de fecha 24.4.02; fue sometida a trámite de información pública en BOJA de fecha 3.11.01 y BOP de 27.11.01, a los efectos de autorización y prevención ambiental.

Características:

- 22 aerogeneradores sobre torres de acero, rotor tripala de 90 m de diámetro, generador síncrono de 690 v y potencia nominal 2.000 kW; cada aerogenerador dotado de transformador de 2.400 KVA, relación de transformación 20/0,69 kV.
- Se mantienen los mismos datos relativos a la red eléctrica subterránea y subestación transformadora de la solicitud original.
- Potencia total 44 mW.

Término municipal afectado: Ronda (Málaga).

Referencia expediente: CG-114.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 8 de enero de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión (Expte. 225696). (PP. 3698/2002).

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Subestación «Aljarafe».
Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.
T.m. afectado: Bollullos de la Mitación.

Posiciones de 220 kV:

Tipo: Exterior.
Esquema: Anillo.
Alcance:

- 2 posiciones de línea.
- 1 posición de primario de trafo. De potencia.
- 1 posición de anillo.

Posición de transformación 220/66 kV: 1 trafo. De potencia 220/66-50 kV. 120 MVA con regulación en carga.
Posiciones de 66 kV:

Tipo: Exterior.
Esquema: Doble barra.
Alcance:

- 4 posiciones de línea con interruptor SF6.
- 1 posición de secundario de trafo. De potencia 220/66 kV.
- 1 posición de primario de trafo. De potencia 66/15 kV.
- 2 posiciones de barra.
- 1 posición de acople de barras.